CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019
"SERVICIOS DE PRODUCCION Y DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL"
2DO. LLAMADO
ID Nº 361669.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Mcal. Estigarribia N° 1340 e/ Pa'i Perez y Curupayty – Edificio Curupayty II, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 361669**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por la Dirección de Comunicaciones, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la contratación de **SERVICIOS DE PRODUCCION Y DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL.**

3. ACTO DE APERTURA

El 20 de agosto de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a la apertura de las ofertas en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 2 (dos) propuestas:

N°	Oferente	Precio Ofertado
1	Jorge Pettengill	Gs. 18.150.000.-
2	IMAGEN DIGITAL SRL	Gs. 16.340.000.-

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

La representante de la firma V MEDIA dejó constancia de lo siguiente:

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	Jorge Pettengill	IMAGEN DIGITAL SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE (Verificado en SIPE)	CUMPLE (Verificado en SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	CUMPLE (Verificado en SIPE)

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Analizada las propuestas presentadas se evidencia que las mismas no precisan de correcciones aritméticas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a la firma **IMAGEN DIGITAL SRL**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y constituir la menor oferta a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA H. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	IMAGEN DIGITAL SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Activo SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Activo SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (Activo SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA (*)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (Presenta documento con su oferta)
OTROS DOCUMENTOS	**AVA de CESAR AVALOS**
Relatorio ilustrativo detallado de la empresa, método de trabajo propuesto para la realización de los servicios.	NO PRESENTA (*)
Declaración jurada de contar con los siguientes profesionales en caso de resultar adjudicados: - Director de Audiovisual - Productor Periodístico - Estratega de Redes Sociales, conocimiento de Mkt digital - Camarógrafos Profesionales - Editor y Post productor - Animador 2D Y 3D profesional - Editor de audio - Operador de Drone **(Acompañar C.V. y fotocopia de cedula de cada uno de los profesionales propuestos)**	NO PRESENTA (*)
Declaración Jurada de contar con los siguientes equipamientos como mínimo: - Equipos de cámaras profesionales HD FULL 1920 x 1980 - Equipos de cámaras profesionales con super Slow motions - Juegos de Lentes , tipo Gran Angular. 50MM, 100MM, 300MM, 24-105MM - Equipos profesionales para registro de audio para realización de entrevistas tipo micrófonos boom , solaperos, grabador digitales, con disponibilidad de viajes en campo - Equipos de Iluminacion Profesional , o montaje de set portátil tipo para estudio - set de islas para edición - Drones FULL HD - Steady Cam.	NO PRESENTA (*)

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Dirección de Administrativo y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

LIC. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), en la creación de spots, o cortos publicitarios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto del llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de instalación, configuración, y mantenimiento de antivirus conforme a lo solicitado	CUMPLE (Presenta con la oferta)
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	NO PRESENTA (*)
Croquis de la empresa.	NO PRESENTA (*)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE (Presenta con la oferta)

(*) En fecha 21/08/2019, se solicita la presentación de documentaciones formales no sustanciales faltantes con la oferta, estableciendo como hora y fecha topes de presentación hasta las 10:00 hs. del 23/08/2019. ----------

En fecha 23/08/2019 siendo las 09:54 conforme a los registros de mesa de entrada, **IMAGEN DIGITAL SRL** presenta las documentaciones solicitadas, y luego de las verificaciones realizadas, se evidencia que las mismas se ajustan a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **IMAGEN DIGITAL SRL** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que los representantes legales y miembros del oferente **IMAGEN DIGITAL SRL** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De

KARINA [illegible]
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que que los representantes legales y miembros del oferente **IMAGEN DIGITAL SRL** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **IMAGEN DIGITAL SRL**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

4.1. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **IMAGEN DIGITAL SRL,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El oferente **IMAGEN DIGITAL SRL** presenta el Certificado de Origen Nacional N° 53147, que certifica el servicio "SERVICIOS DE ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, PRENSA ESCRITA, RADIO Y TV".----------

5. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.----------

6. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	IMAGEN DIGITAL SRL
• Relatorio ilustrativo detallado de la empresa, método de trabajo propuesto para la realización de los servicios.	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)
• Declaración jurada de contar con los siguientes profesionales en caso de resultar adjudicados: - Director de Audiovisual - Productor Periodístico - Estratega de Redes Sociales, conocimiento de Mkt digital - Camarógrafos Profesionales - Editor y Post productor - Animador 2D Y 3D profesional - Editor de audio - Operador de Drone (Acompañar C.V. y fotocopia de cedula de cada uno de los profesionales propuestos)	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

ADS. CESAR ESTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

• Declaración Jurada de contar con los siguientes equipamientos como mínimo: - Equipos de cámaras profesionales HD FULL 1920 x 1980 - Equipos de cámaras profesionales con super Slow motions - Juegos de Lentes , tipo Gran Angular. 50MM, 100MM, 300MM, 24-105MM - Equipos profesionales para registro de audio para realización de entrevistas tipo micrófonos boom , solaperos, grabador digitales, con disponibilidad de viajes en campo - Equipos de Iluminacion Profesional , o montaje de set portátil tipo para estudio - set de islas para edición - Drones FULL HD - Steady Cam. - Pocket Dolly. Equipo de travelling hasta 4 metros	CUMPLE (Presenta documentación con la oferta)

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **IMAGEN DIGITAL SRL, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez
• La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo servicios similares a lo solicitado como ser en el presente llamado, (creación de spots, o cortos publicitarios, campañas publicitarias, publicidad en internet etc.) comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE Posee la antigüedad conforme a lo solicitado.
• Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), en la creación de spots, o cortos publicitarios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto del llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de instalación, configuración, y mantenimiento de antivirus conforme a lo solicitado.	CUMPLE Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones
• Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE Presenta documentación
• Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE Presenta documentación

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **IMAGEN DIGITAL SRL CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, se hallan aprobadas y vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361669.----------

8. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firma **IMAGEN DIGITAL SRL,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

10. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 34 inc. c); Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma: ----------

- **IMAGEN DIGITAL SRL** por un monto total a contratar de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:56 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Lic. María Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL" – 2DO. LLAMADO - ID Nº 361669

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SERVICIOS DE PRODUCCION Y DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL con ID: 361669

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 27.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						REFERENCIAL	IMAGEN DIGITAL SRL		DIFERENCIA %	Jorge Pettengill		DIFERENCIA %
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	82101801-001	Gerenciamiento publicitario	Unidad Me	EVENTO	1							
1.1		Servicio producción de video-contenido social/institucional (Tipo 1)	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.250.000	7.250.000	4%	8.200.000	8.200.000	17%
1.2		Servicio producción de video-contenido social/institucional (Tipo 2)	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.490.000	5.490.000	10%	5.900.000	5.900.000	18%
1.3		Servicio producción de video-contenido social/institucional (Tipo 3)	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.600.000	3.600.000	3%	4.050.000	4.050.000	16%
1.4		Pautaje de publicidad en internet por dos semanas	Unidad	EVENTO	1		14%	14%	N/A	10%	10%	N/A
1.5		Pautaje de publicidad en internet por una semana	Unidad	EVENTO	1		14%	14%	N/A	10%	10%	N/A
1.6		Pautaje de publicidad en internet por tres días	Unidad	EVENTO	1		14%	14%	N/A	15%	15%	N/A
							Precio Total	**16.340.000**		Precio Total	**18.150.000**	

OBS.: A los efectos de la comparación de precios, fueron contemplados únicamente los sub items, 1.1, 1.2 y 1.3 respectivamente, conforme a lo establecido en el ANEXO C Especificaciones Ténicas de la carta de Invitación.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Lic. MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2019 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL" – 2DO. LLAMADO - ID Nº 361669

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado SERVICIOS DE PRODUCCION Y DIFUSION DE SPOT PUBLICITARIO INSTITUCIONAL con ID: 361669

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 27.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						IMAGEN DIGITAL SRL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101801-001	Gerenciamiento publicitario	Unidad Me	EVENTO	1		
1.1		Servicio producción de video-contenido social/institucional (Tipo 1)	Unidad	EVENTO	1	7.250.000	7.250.000
1.2		Servicio producción de video-contenido social/institucional (Tipo 2)	Unidad	EVENTO	1	5.490.000	5.490.000
1.3		Servicio producción de video-contenido social/institucional (Tipo 3)	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
1.4		Pautaje de publicidad en internet por dos semanas	Unidad	EVENTO	1	14%	14%
1.5		Pautaje de publicidad en internet por una semana	Unidad	EVENTO	1	14%	14%
1.6		Pautaje de publicidad en internet por tres días	Unidad	EVENTO	1	14%	14%
						Precio Total	**16.340.000**

OBS.: A los efectos de la comparación de precios, fueron contemplados únicamente los sub items, 1.1, 1.2 y 1.3 respectivamente, conforme a lo establecido en el ANEXO C Especificaciones Ténicas de la carta de Invitación.

KARINA [illegible] RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

MARIA R. VALDEZ A.
Patrimonio y Suministro
Secretaria Nacional de la Juventud